C I R C U L A R CSJCAQC25-16

Fecha: Florencia, febrero 28, 2025

Para: **JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FLORENCIA, CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.**

Asunto: **TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN - 26 DE FEBRERO DE 2025 – JONATHAN CASALLAS – APLICACIÓN LEY 2292 DE 2023.**

Respetados doctores,

De manera atenta, me permito remitir por considerarlo de su competencia, el derecho de petición presentado por el ciudadano Jonathan Casallas Moreno el día 26 de febrero de 2025, para que se proceda a dar contestación a los puntos 1, 2 y 3 de la solicitud, así:

Derecho de petición	Preguntas
Petición radicada el 26 de febrero de 2025, Jonathan Casallas Moreno. Aplicación Ley 2292 de 2023.	*1.¿Cuántas solicitudes de pena sustitutiva han sido radicadas ante los jueces de ejecución de penas adscritos al Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá desde la entrada en vigor de la Ley 2292 de 2023?*
	2.¿Cuántas de estas solicitudes han sido concedidas y cuántas rechazadas?
	*3.Solicito el listado de **números de radicados** de las solicitudes de pena sustitutiva presentadas, con información desglosada por juzgado, distrito judicial y fecha de presentación.*

La anterior información deberá ser suministrada directamente al peticionario a los correos electrónicos suministrados por él, estos son: telascantohoy@gmail.com yjonathantrad18@gmail.com.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ /MFGA /SACR
Anexo la documentación mencionada.

Firmado Por:

Wilson Carreño Murcia

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Consejo 001 Seccional

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d2b27d482dbd12a4b9690dc0772f4de4810792b9a548dec7ebb26c76f45b09**

Documento generado en 28/02/2025 11:50:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Outlook

RV: C I R C U L A R CSJCAQC25-16

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 28/02/2025 15:20
Para jonathantrad18@gmail.com <jonathantrad18@gmail.com>

2 archivos adjuntos (355 KB)
CSJCAQC25-16.pdf; Derecho Peticion Jonathan Casallas.pdf;

Cordialmente.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

De: Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 15:04
Para: Juzgado 01 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caquetá - Florencia <j01epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caquetá - Florencia <j02epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caquetá - Florencia <j03epfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Caquetá - Florencia <j04epmsfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Ejecución Penas Medidas Seguridad - Caquetá - Florencia <j05epmsfla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: telascantohoy@gmail.com <telascantohoy@gmail.com>; yjonathantrad18@gmail.com <yjonathantrad18@gmail.com>
Asunto: C I R C U L A R CSJCAQC25-16

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC25-16

Fecha:	Florencia, febrero 28, 2025
Para:	**JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FLORENCIA, CAQUETÁ.**
De:	**PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.**
Asunto:	**TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN - 26 DE FEBRERO DE 2025 – JONATHAN CASALLAS – APLICACIÓN LEY 2292 DE 2023.**

Respetados doctores,

Cordialmente.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.